



La hora de “silenciar” el tráfico

Los Planes de Acción contra el ruido de los grandes ejes viarios de La Rioja contemplan diversas medidas para reducir la contaminación acústica

En las localidades de Villamediana, Arnedo y Logroño residen más de 9.000 personas que soportan a diario unos niveles de ruido de tráfico superiores a lo que la legislación considera aceptable. Los Mapas de Ruido que se han elaborado los últimos años en cumplimiento de la normativa en la materia sacaron a la luz esta problemática. Ahora llega el momento de ponerse manos a la obra para cumplir los objetivos de calidad acústica. Los Planes de Acción contra el ruido que ha aprobado hace escasos meses el Gobierno de La Rioja contemplan una inversión cercana al millón de euros que se concretará en medidas preventivas y correctivas para tratar de “silenciar” nuestras carreteras más ruidosas.

Si le preguntamos a un grupo de personas cuáles son los ruidos que más les molestan, la mayoría coincidirán en que los bares y discotecas, junto con los aeropuertos, son el centro de gran parte de sus quejas. Uno de cada tres ciudadanos piensa que el ruido que más incordia proviene del ocio nocturno. Pero en realidad, no es esa la principal fuente de ruido que sufrimos la ma-

yoría de los habitantes de las áreas urbanas; ni tampoco la más perjudicial. Ni de lejos.

Cuando hablamos de contaminación acústica, quien se lleva la palma es el tráfico; tanto el de las carreteras y autopistas que circundan o atraviesan las ciudades, como el propio tráfico viario de la ciudad. Todos los estudios nacionales e internacionales coinciden en que, sin

lugar a dudas, es la fuente de ruido ambiental a la que se ve sometida un mayor volumen de población. Nada más y nada menos representa el 80% de la exposición al ruido. La industria representa un 10%, los ferrocarriles un 6% y las actividades de ocio, esas que tanto nos incordian, son solo un 4%.

Lo que nadie discute es que nuestro modo de vida es ruidoso. Y al



Ángel Sánchez

parecer, en España lo es de manera especial. Nuestro país es el segundo más ruidoso del mundo, solo por detrás de Japón, y el que tiene un mayor índice de población expuesta a altos niveles de ruido, con más de 9 millones de ciudadanos que soportan niveles de sonidos indeseables por encima de los valores que establece la OMS como aceptables.

Las medidas propuestas suponen una inversión cercana al millón de euros

En este contexto, la Ley del Ruido de 2003, que surgió para trasponer la Directiva europea en la materia, es el instrumento que tenemos en España para prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica y

evitar daños a la salud humana y al medio ambiente.

En lo referente al tráfico, una de las principales y primeras medidas que la normativa impuso fue la elaboración de los Mapas de Ruido de diferentes ejes viarios con distintas intensidades de tráfico de toda España. Estos mapas son una representación gráfica que nos permite “ver el ruido”, es decir, conocer la exposición a él en una determinada zona con el objetivo de adoptar, en su caso, las medidas oportunas para mejorar su calidad acústica.

En la primera fase se hicieron los mapas de carreteras por las que circulan más de seis millones de vehículos al año; en una segunda fase, que ya sí afectó a La Rioja, tocó realizar los mapas de ruido de viales que transitan cada año más de tres millones de vehículos.

El Gobierno de La Rioja elaboró el pasado 2010 los Mapas de Ruido de los cuatro tramos de los Grandes Ejes Viarios de los que es titular la administración regional y que superan ese volumen de tráfico: la LR 115, en el tramo que atraviesa Arnedo; la LR 131 en Logroño, desde el puente de piedra hasta el límite con Navarra; la regional 134, desde la salida de la autopista en Calahorra hasta la frontera con Navarra; y la carretera que une el logroñés barrio de La Estrella con Villamediana. En total cerca de 17,5 kilómetros de carreteras regionales.

Y ¿cuántos riojanos “padecen” los efectos de esa alta intensidad de tráfico? Pues en total, en esas cuatro zonas se ha calculado que hay

9.579 personas expuestas a niveles superiores a 55 dB para el indicador Lden (que es el que mide el nivel equivalente de ruido para el día-tarde-noche). La mayoría de ellas viven en las localidades de Arnedo, Logroño y Villamediana, ya que los tramos discurren junto a los núcleos urbanos de estas localidades.

La realidad es que la penetración del ruido del tráfico en casa es un problema más habitual de lo que parece, sobre todo si tenemos en cuenta que hasta el año 2009, que fue cuando entró en vigor el Documento Básico de Protección Frente al Ruido del Código Técnico de la Edificación (CTE), las viviendas se construyeron sin atender a criterios acústicos. Por ello más del 85% de las viviendas españolas no cuenta con el aislamiento acústico adecuado.

Planes consensuados

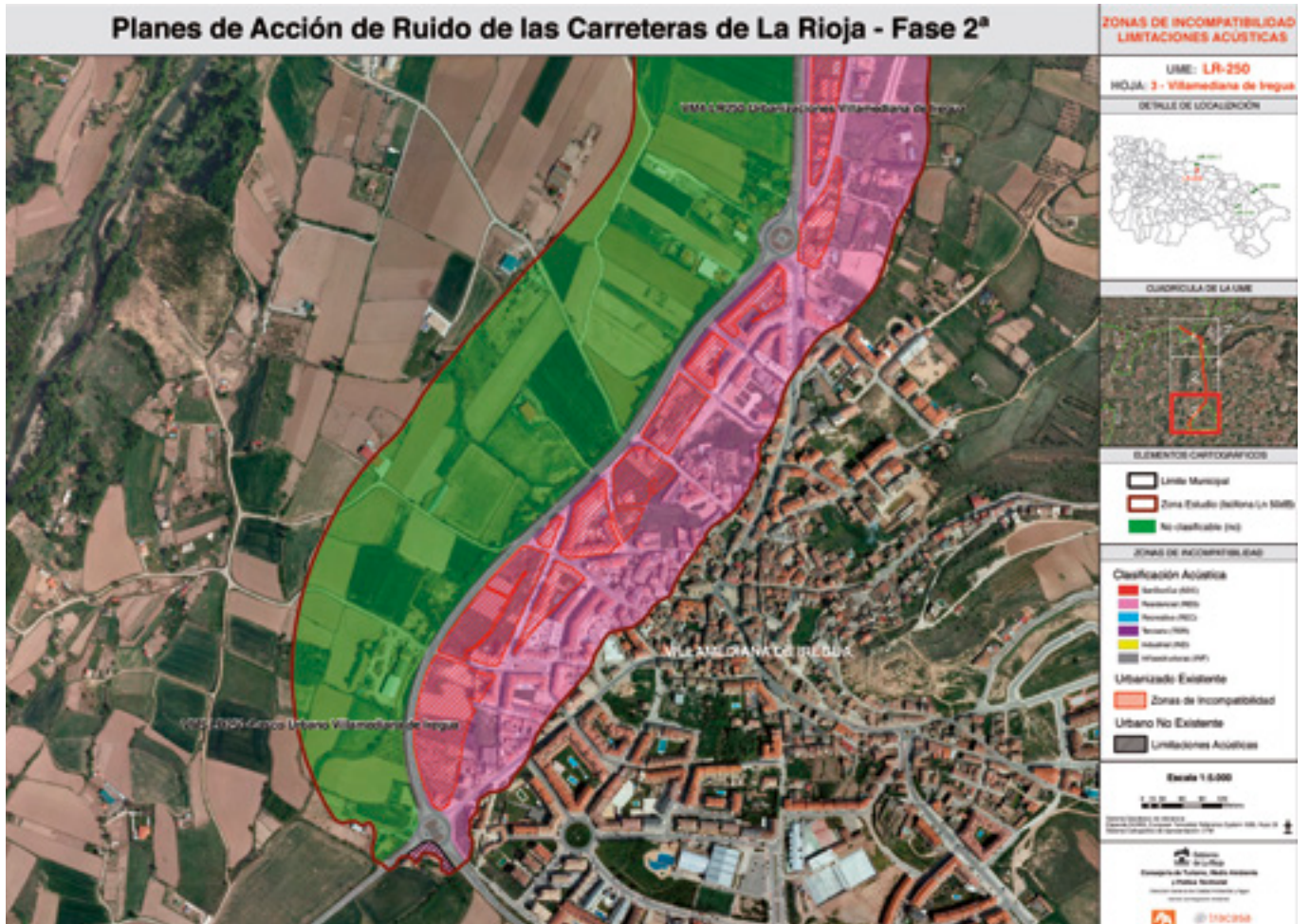
Ahora toca ponerse manos a la obra para paliar este problema. A finales del pasado 2016 el ejecutivo riojano aprobó los Planes de Acción Contra el Ruido de los Grandes ejes Viarios de La Rioja, que en base a toda la información recopilada estos años recogen ya una batería de medidas dirigidas a prevenir y corregir esas afecciones concretas.

En el caso de La Rioja, los planes de acción se centran en tratar de reducir el número de personas afectadas en las localidades de Arnedo, Villamediana y Logroño. Previo a su aprobación, el contenido de los Planes se debatió en diferentes jornadas a las que se convocó a los ayuntamientos y a los sectores implicados, y



Ángel Sánchez

La carretera que une La Estrella con Villamediana soporta un elevado ruido de tráfico.



Zonificación acústica de Villamediana, donde se observan, en rojo y rayado, las zonas donde se superan los objetivos de calidad acústica.

también se abrió un periodo de participación en el que los interesados pudieron aportar alegaciones.

En base a los diferentes usos (recreativo, residencial, sanitario, etc.) de cada tramo de los ejes, y con la colaboración una vez más de los ayuntamientos, se ha establecido una zonificación acústica: esta zonificación permite, por un lado, definir con exactitud las Áreas con Limitaciones Acústicas, que son las zonas del territorio donde se podrían generar incumplimientos de los objetivos de calidad en un futuro.

En este caso, se trata ya de zonas previstas en los distintos planeamientos municipales que, o no están urbanizadas todavía, o su proyecto de urbanización se aprobó con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto que desarrolla la Ley de Ruido en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad

y emisiones acústicas. Son enclaves de Calahorra, Villamediana y el logroñés barrio de La Estrella, ya que todos ellos son municipios cuyo desarrollo tanto urbano como industrial o dotacional ha ido creciendo hacia los límites marcados por las infraestructuras viarias que los vertebran y atraviesan. Aquí, como medidas preventivas se podrían plantear diques de tierra en zonas verdes, y sobre todo estudiar la disposición y orientación de los edificios así como alejarlos de la medida de lo posible de las carreteras.

Pero la zonificación también ha servido para concretar las zonas que, a fecha de hoy, son más problemáticas porque se superan los Objetivos de Calidad Acústica que fija la normativa española. Son las llamadas Zonas de Incompatibilidad. En total se han detectado 17 zonas, que se han priorizado en base a diferentes criterios (número

de personas expuestas en cada una, usos del territorio, índices de ruido que soportan y efectividad de las posibles actuaciones).

El resultado han sido 6 zonas con prioridad de actuación alta: la zona residencial del casco urbano de Arnedo, el barrio de la estrella de Logroño, el hospital San Pedro de Logroño, la zona residencial junto al barrio de La estrella, la zona residencial en la urbanización de Villamediana de Iregua, y el casco urbano de Villamediana de Iregua.

Tres planes zonales

Las medidas para mejorar la calidad sonora de todas esas áreas se han agrupado en tres grandes planes zonales. El primero afecta al casco urbano de Arnedo. Aquí la actuación más importante se centrará en un tramo de 3,9 km en la LR-115 que atraviesa Arnedo, donde se va a construir una nueva rotonda. La ro-

tonda es una de las formas de lograr disminuir la velocidad del tráfico lo que reduce notablemente el nivel sonoro de la vía.

El plan zonal del Barrio de La Estrella, en Logroño, contempla la instalación de asfalto fonoreductor para reducir el tráfico rodado, en el trayecto que conecta el barrio de La Estrella, en Logroño, con Villamediana en la LR-250, de casi 4,2 kilómetros de longitud. También se propone desviar tráfico ligero con dirección a Zaragoza (por la rotonda que da a la Portalada) tal y como se viene haciendo con el tráfico pesado.

En la Estrella se va a instalar asfalto fonoreductor y en la circunvalación de Villamediana pantallas acústicas

Por último, un tercer Plan de Acción se centrará en Villamediana de Iregua, tanto en la urbanización como en el casco urbano del municipio. Allí se van a colocar pantallas de tres metros de altura en dos tramos de la circunvalación del pueblo, lo que se acompañará de medidas de control de velocidad tales como la instalación de radares y paneles de advertencia, vigilancia por parte de las autoridades, etc.

En total, los Planes de Acción cuentan con un presupuesto cercano al millón de euros, de los que 609.000 se destinarán a la rotonda de Arnedo. Las medidas del Plan se revisarán cada cinco años para evaluar su implantación y verificar que consiguen reducir los niveles sonoros hasta alcanza como mínimo los objetivos de calidad acústica establecidos por Ley. Para ello se irán realizando mediciones periódicas en diferentes puntos y en distintas épocas del año para evaluar en qué medida se ha reducido el nivel sonoro.

Además de aprobar los Planes para corregir las situaciones más urgentes, la administración medioambiental riojana ha querido en estos últimos años ayudar a los Ayuntamientos a cumplir las distintas atribuciones y exigencias que la actual legislación en materia de



La penetración del ruido del tráfico en casa es un problema más habitual de lo que parece.

ruido les confiere. En este sentido, la Dirección General de Calidad Ambiental ha confeccionado una ordenanza tipo en materia de ruido que sirve de interpretación de la normativa estatal y que resulta válida para todos los municipios de

La Rioja, una vez que la aprueben los distintos plenos municipales. El disponer de la misma normativa local en todos los ayuntamientos de la región supondrá numerosas ventajas, al poder promover actuaciones conjuntas de colaboración.

Algo más que una molestia"

No es casualidad que en lo que llevamos de siglo se haya endurecido y generalizado en todo el mundo la normativa relativa al ruido. Ni tampoco que en estos años hayan proliferado todo tipo de planes, proyectos y medidas para reducir y/o paliar este problema, sobre todo en las áreas urbanas, las grandes "sufridoras" del exceso de decibelios. Y es el que el ruido es mucho más que una molestia a la que nos podemos acostumbrar en mayor o menor medida. Es, como reconoce la propia Organización Mundial de la salud (OMS), uno de los problemas ambientales más relevantes y un serio problema de salud pública.

El ruido puede provocar efectos auditivos, como la pérdida de audición, pero también numerosos efectos extrauditivos como trastornos profundos del sueño, efectos en el sistema cardiocirculatorio, interferencias en la comunicación entre las personas, reducción del rendimiento, estrés e incluso incremento de la mortalidad.

La Comisión Europea de la OMS ha estimado que por culpa del ruido cada año los europeos perdemos 1,6 millones de años de vida saludable. Este concepto AVAD (Años de Vida Ajustados por discapacidad), combina los años potenciales de vida perdidos por muertes prematuras y los años equivalente de vida saludable no disfrutados por tener un estado de salud deteriorado. Esto equivaldría a 1,7 días por persona y año perdidos a causa del ruido ambiental.